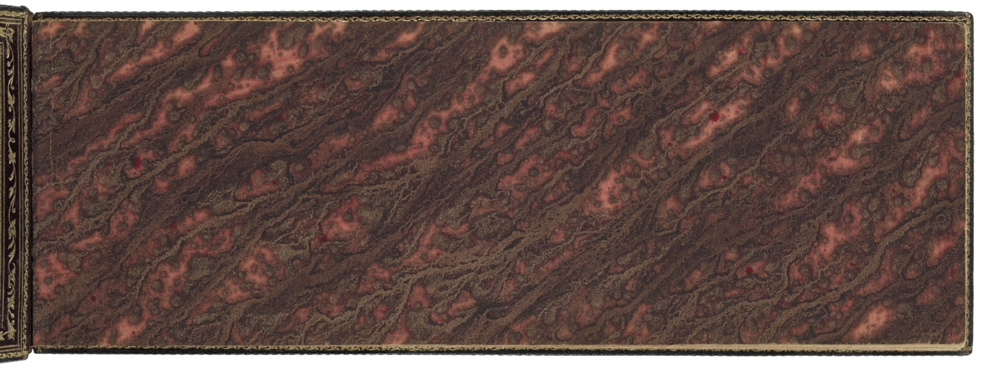



V. ARIAS











Exemplar unico. 2.000 pts. en 1903
Folio 7 y 8 defectuoso
EZ
[illegible]

GEOMETRIA Y TRAÇA, PARA EL OFICIO DE LOS SASTRES, PARA QVE SEPAN COMO AN DE CORTAR QVALESQVIER

generos de ropas, assi de Seda, como de paño, Tela de oro y de Plata, Lanilla, y Rajeta batanada, y de otra qualquier tela, assi para hombres, como para mugeres, Clerigos y frayles. Compuesto y traçado por Diego el Freyle natural de la ciudad de Granada, y vezino de la ciudad de Seuilla, examinado del dicho officio.

Dirigido a Don Iuan Hurtado de Mendoça, Rojas y Guzman Conde de Orgaz, Prestamero mayor de Vizcaya, Señor de la casa de Mendoça, y Assistente de Seuilla y su tierra.

EN SEVILLA.

1588.

LA VARA QVE ESTA señalada en este tablero, es treslado de la vara de medir con que se an traçado las ropas y cortes deste libro, cō las señales de media vara, y tercia, quarta, sexma y ochaua. Y el que fuere curioso lo podra experimentar.

(;)



SONETOS DE MIGVEL DIAZ DE ALARCON.

A los que officio i arte an inventado
Es juſto que a ſu induſtria agradeſcamos
Las coſas milagroſas que gozamos
Que con divino ingenio an procurado.
I aunque es verdad que aver los començado
Su origen i principio les devamos,
A los que hallan como los ſepamos
Devemos mas, pues lo an facilitado
Si Euclides nos traçò la Geometria
Marin como las Mares nauegaſſen
I Antonio como lenguas ſe ſupieſſen
Vos Freile con ingenio y policia
Aueys traçado como bien traçaſſen
Los Geometricos ſaſtres i aprendieſſen.

Dize Seneca ſer verguença eſtraña
Que pierda el ombre por tener pereza
Coſas devidas â naturaleza,
Que es don ſaberlas de inmortal hazaña.
I Si la negligencia culpa i daña
I el eſtudio da ſer, valor, grandeza,
Bien digna es al que eſtudia la nobleza
Si es adquirida por ſu eſtudio i maña.
I como las razon eſto conoce
I a la ciencia ſe deve paga inmenſa
El nombre de Maeſtros les concede
I Si ſe lo da por premio y recompenſa
Coſa es bien digna que tal nombre goze
Freile pues ſer maeſtro en ſu arte puede.

A DON IVAN HVRTADO DE MENDOÇA ROIAS Y GVZMAN, CONDE DE ORGAZ Prestamero mayor de Vizcaya, Señor delas casas de Mendoça y Asistente de Seuilla.

QVANTO mas desualido y sin fuerças se halla un hombre para conseguir sus onestos intentos y pretensiones, tanto mas se deue animar a buscar quien cumplidamente le pueda dar valor y fuerças. Y conociendo yo que mis buenos desseos no hallan en mi flaqueza y humildad el animo que à menester, para con mi arte aprouechar a la republica. Y reconociendo como todos reconocen el gran valor y mucha nobleza y singular bondad de V.S. no puedo dexar de ampararme con la sombra de tan esclarecido arbol, d' cuyos prouechosissimos frutos de ordinario goza toda esta Ciudad de Seuilla. Con este animo pues ofresco a V.S. este libro que debaxo el fauor y amparo de V.S. pueda correr de mano en mano y aprouechar, assi a los maestros y officiales de la sastreria, como a todos los que por su curiosidad o necessidad quisieren saber o tener alguna noticia de los primores deste officio, para no ser engañados en la cantidad, o burlados en el corte de las ropas, que cada estado de hombres y mugeres à menester. Yo he hecho lo que vmanamente pude hazer en auer puesto mi libro con el mejor dueño que le pude hallar agora. V. S. se sirua del, dandole el fauor y ayuda que a todos sus criados suele dar, y haziẽdole señalada merced en defendello de los maldizientes que con inuidia pueden mouer sus lenguas, a dezir mal del. Aunque yo espero que sabiendo los tales que (supo mi libro buscar y hallar tan buen señor) ninguno aura que ose echar por la boca, lo que su dañada intencion pudo forçar en su pecho. Nuestro señor guarde la persona y estado de V.S.

Diego el Freyle.

Veedores del officio de sastre desta ciudad, yo vos mando que veays las traças de suso ordenadas: y para saber si conuiene o no se imprima, os mádoq̃ vistas, deys vuestro parecer cerca dello, por que visto se prouea lo que cóuenga. En Seuilla veynte cinco de Mayo de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

El Conde de Orgaz.

Por mandado del Conde.

Gabriel Vazquez.

Parecer de los Veedores.

Diego Pereyra de Castro, y Diego Rodriguez vezinos desta ciudad de Seuilla, Alcaldes y veedores del officio de sastre por la ciudad de Seuilla, dezimos que emos visto por mandado de su Señoria del Conde de Orgaz Assistente, el libro de traças de ropas de vestir de suso ordenado, fecho por Diego el Freyle Maestro de sastre, el qual dezimos que esta bien fecho y acertado y es vtil y necessario se imprima, por que dello de mas del biẽ publico que es grãde, resulta grande beneficio a los maestros del dicho officio de sastre, assi a los que son como a los que quisieren ser lo de aqui adelante, por ser como el dicho libro es muy necessario para el dicho officio, y la traças del estã bien hechas y acertadas, y assi lo dezimos y certificamos y firmamos. En Seuilla primero de Iunio de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

Diego Pereyra de Castro. Diego Rodriguez.

PROLOGO A LOS LECTORES.



INGVN officio ai discreto lector, en la Republica mas corriẽte y ordinario, y que mas necessario sea en su genero, que el officio de los sastres. De lo qual es euidente muestra el auer casi en todos los pueblos muchos officiales deste menester, y entre ellos algunos de ecelente primor y policia, y que con su maestria pudierã auerme escusado deste trabajo. Pero con todo esso veo que ninguno, siquiera mouido de su particular, por el comun prouecho, o ya incitado de su loa y ambicion ha querido escreuir algun tratado en que sumariamente se trate de las traças, cortes y medidas, y demostraciones que los deste arte deuen forçosamente saber. Principalmente auiendo en ella tanto que saber, y mucho mas que dezir si de proposito y asiento quisiera un ingenio mejor que el mio emplearse en esta demanda. Pero pues que ningun maestro de muchos que ay estremados, no a querido tomar a su cargo el trabajo por todos, yo que tengo alguna noticia del por arte y esperiencia y me precio ser uno delos que son amigos de sus officios, quiero con el ayuda de Dios y de los buenos dar algun corte que de mi buẽ zelo resulte prouecho a los deste officio, y a todos aquellos que se quisieren aprouechar del. Bien se y aun e visto que vn Iuan de Arzega vizcaino, compuso dias a y a vn años, vn libro deste officio, pero ya sale fuera de quenta por no ser conforme al vso de nuestros tiempos, aunque no por esso dexa su auctor de merecer las gracias de su buẽ desseo, pues hizo lo q̃ pudo y enseño lo que supo. Otro tanto me pudiera a mi (corridos algunos años) suceder por las mudãças de los trajes, y vsos, si no me vuiera ajustado bien a la geometria y razõ de los cortes, que al fin en sustancia son casi vnos, aun q̃ el tiẽpo los vaya alterando y trocãdo. Lo que yo en este mi tratado prometo es enseñar y facilitar el corte de qualesquier ropas, á los q̃ ya sabiendo algo gustaren de aprouecharse de mi industria, para hazer bien

su

su officio: Aunque tambien los dueños de las ropas no dexaran de hallar algun prouecho en mi trabajo para conocer si se les haze buena o mala la obra. Y por no gastar mas renglones en el prologo, que en la misma obra, concluyo finalmente con rogar a los letores que reciban esta mi obra y seruicio, con el animo è voluntad que yo se la ofrezco, para que todos de comun cõformidad nos ayudemos vnos a otros en el bien comun. El qual solo me mouio a emplearme y ocuparme en este trabajo, hallando adelante la declaracion de los puntos que se hallaran en las ropas y cortes que estan figuradas en este libro. E asi mismo la significacion de las letras que en ellas ay, y lo que significa cada vna dellas, y que es lo que se entiende vara de medir, y media vara, y tercia de vara, y quarta de vara, y sexma de vara, y ochaua de vara, que es bueno para saber el largo que lleua cada ropa y ruedo y talle. Deo volente.

B Decla

DECLARACION DE LETRAS ANTIGVAS Y SEÑALES Y PVNTILLOS QVE ESTAN EN cima de las Ropas y cortes de este libro.

PAra que mejor entiēdas discreto official las letras y señales y puntos, que en las ropas y cortes deste libro vieres encima de las dichas ropas. Sabras y aduertiras, que las letras Griegas que vieres adonde esta. A. y esta. B. y esta. C. que las hallaras en todas las ropas, es darte auiso que quando vieres dos A A. de la manera dicha en vna ropa, es darte a entender que vna a. à de venir cō otra, a. por do es vn cuchillo o vna tabla, o vna pieça, o vnas camas, y assi no erraras. Y quando vieres dos. B B. en vna ropa, es ni mas ni menos que a de venir la vna B. cō la otra: ni mas ni menos la. C. a de venir la vna cō la otra. Y si vieres tres letras de las dichas de vna manera en vna ropa sola, son menester las pieças adonde hallares las dichas tres letras de vna suerte para la dicha ropa, y assi entenderas bien claro lo que significan estas letras grandes griegas que estan en las dichas ropas. Y si vieres puntos desta suerte ...... entēderas que son pieças que an de lleuar las ropas y cortes o cuchillos, o camas de capas y ferreruelos, o tablas de mangas, o faldamētos de sayos, o en Ropillas, y en todo lo demas. Y assi no puedes errar ni dexar de entenderlo, aunque no seas official. Quanto y mas que siendo tan curioso y discreto como lo eres, lo entenderas: que no puedes dexar de ser curioso y discreto parandote a ver y leer este mi pobre trabajo, si quiera para ver y entender la falta que en el ay: y si a caso hallares falta en el, suplicote quan encarecidamente puedo no lo atribuyas a no entenderlo, sino a que cada dia ay vsos nueuos, y trajes. Y si a caso estuuiere a tu gusto y paladar, da la gloria y honra dello a Dios nuestro señor que entre los de tu officio ay quien haga libro de traças para despertar a los que poco saben y entienden, y que vayan por el camino derecho para no errar en qualquier corte que hiziere y diere. Por lo qual es harto de agradescer, y que le des el premio que merece por auer se empleado en cosa tal y despendido su tiempo.

Capitulo

Capitulo ſegundo de a do procedio y tomo principio la vara de medir que vſamos en Eſpaña y ſu origen della.

Mil y ochocientos y ſeſſenta y tres años antes que Ieſu Chriſto naciesse, como los Vandalos viniessen a Eſpaña y ſe apoderaſſen della, y los juyzios de entonces no fueſſen tan delicados y tan maeſtros como los de agora, entre los hombres no hallauan orden y manera como ſaber vender lo que vendian a ojo, por no tener medida ni auer dado en ello, haſta que Iulio Ceſar emperador de Romanos vino à apoderarſe de Eſpaña y fue Rey en ella. El qual cerco a Seuilla y le puſo la cerca que oy dia tiene aqueſta noble ciudad: Aunque Liuio Hercules la fundo, poniendo en el citio que eſta Seuilla ſeys pilares por memoria, para que aqui ſe fundaſſe vna gran Ciudad, la qual fundo ſu hijo Hiſpalo, y la llamò Hiſpalis a la dicha ciudad. Eſte no la cercò, porque harto hizo en fundalla, y aſsi eſtuuo deſta manera, haſta que (como dicho tengo) paſſados muchos años vino Iulio Ceſar y la cerco: y hizo otras coſas memorables, que por no ſer prolixo no declaro. Entre las quales fue dar nos orden de la medida en eſta manera, que fue: que tantos granos de ceuada hizieſſen tal medida. Eſta medida de los granos de ceuada duro por ſu vida, porque ſu hijo deſte ordeno que fueſſe la medida vna mano, juntando los quatro dedos: y porque auia fraude entre algunos por tener la mano vno mas ancha que otro, no duro mucho eſta medida, porq̃ deſpues ſe dio otra orden en tiẽpo deſte, y fue, q̃ vna medida que el Rey les dio de tãtas manos de la ſuya en largo, ſiruieſſe por medida, ſellando la el proprio Rey. Deſpues vinierõ los de Cartago q̃ ſe llamaron Cartagineſes, y ſe apoderaron de Eſpaña por la via de Cadiz, y ordenarõ otra medida, la qual creo es el cobdo de Portugal. Eſta durò haſta q̃ ſe perdio Eſpaña por el Rey don Rodrigo, y ſe vio en poder de moros, y mientras Eſpaña fue de moros, vſaron los dichos moros la Vara que oy dia vſan los Valencianos, ques vn dozabo mayor que la de Caſtilla. Deſpues que Eſpaña boluio en ſu ſer, digo que boluio a ſer de Chriſtianos como lo es, andan

do algunos dias y aun años como auia diferencia en Castilla y Andaluzia y estremadura sobre la medida de la Vara, por estar en medio de Valencia y Portugal, como la vara de Portugal sea otra vara que la de Castilla, y la de Valencia por el consiguiente diferente, y se traian mercaderias de vna parte y de otra a nuestra Castilla. Para que los dichos mercaderes se entẽdiessen, ordenò el Rey Don Alonso el sexto que gano a Toledo, teniendo cortes en Auila que vuiesse orden de peso y medida. Y fue que midio con su proprio palmo de mano quatro palmos sobre vn palo delgado, y essa dio por medida para toda su tierra, no tomando de la vara del Reyno de Valencia ni de la de Portugal. Y mãdo que cada Ciudad dela suyas, y pueblos, y Villas vsassen de aquella medida, sellãdose la la propria tierra. Todos los Reyes que à avido deste Rey don Alõso aca en todas las cortes que an hecho no an mudado parecer, dãdo por buena la dicha vara ques la q̃ oy vsamos los Españoles, y assi es esta medida y peso, y media Hanega de Auila, y assi se llama: y nosotros para nuestras quẽtas y medidas emos repartido la dicha vara, quedando se ella entera, señalando la por diferentes partes. Como es media vara, y tercia, y quarta, y sexma, y ochaua, y dozabo, y diez y seysabo, y veynte y quatrabo. Assi para mercadurias como para largos y talles y ruedos de qualesquier ropas, que es bien claro, y se dexa entẽder y assi vsamos en nuestra España fuera de los dos Reynos q̃ he nõbrado q̃ es Valẽcia y Portugal esta vara de medir q̃ e dicho en general. Y hago le saber al curioso letor q̃ me à costado hartos passos, y harto trabajo auer sabido esto, y buscado quiẽ me diesse relaciõ de una cosa q̃ tãto desseaua, como era saber de a do auia principiado la dicha vara de medir para la sacar a luz, y poner lo aqui en este mi libro, por ser cosa q̃ toca ala geometria y traça, y ser lo mejor q̃ es la vara de medir, pues sin ella los deste officio y arte no puedẽ hazer cosa q̃ buena sea. Y mas les digo q̃ el official q̃ no entẽdiere la dicha vara no puede ser buẽ official. Porq̃ un official deste officio para ser buẽ official, a menester entẽderla, y entẽder quãtas varas de tela angosta hazẽ tal de paño de tal anchura: y de tal paño angosto haze tãto de ancho. El qual reduzimiẽto hallaras adelãte q̃ es cosa curiosa, y tienes necessidad de saberlo para que seas diestro, y como dicho tengo buen official.

Capitu

Capitulo tercero en que trata lo que significa la vara de medir y el repartimiento y señales della.

LA vara de medir de que vsamos los hombres, significa y da a entender vn orden y vn compas, y vna medida, y vna regla que anda en este mundo, para q̃ por ella se rijan las gentes en cosas de comprar y vender, para que entienda cada vno lo que da y lo que recibe en lo que toca a la medida, y para no ser engañados en precios de saber lo que ganan o lo que pierden los mercaderes que tratan en cosa que toca a la medida, y vara de medir. Como dezir agora en españa vale vna vara de paño fino tres ducados, y si la lleuan a las Indias, vale cinco o seys ducados. Por aqui el dicho mercader que trata en tales mercaderias colije y saca la costa que tiene de poner el dicho paño en las Indias, y despues vee la ganancia que se puede ganar, y assi en Flandes y por alla lo que se trae a España por la propria orden. Y los que tienen officios que tocan a la vara de medir, como son Texedores, Passamaneros, y otros jornaleros tocãte a la dicha vara, se saben por la vara lo que cada dia ganã segun los precios hazen, y la costa que tienen: y desta suerte biuen y passan con esta medida, lo qual no podria passar si fuesse a ojo, porque auria fraude y engaño y no se entenderiã. Y para mas entenderse por si es menos de vara lo que se vende o se compra, o lo que se trabaja, o lo que se mide: esta la dicha vara repartida en nueue partes con sellos y señales de la tierra donde esta la dicha vara, como es en la vara y media vara, y tercia de vara, y quarta de vara, y sexma de vara, y ochaua de vara, y dozabo de vara, y diez y seysabo de vara, y veynte y quatrabo de vara, y con estas señales y repartimiẽtos, entẽdera cada vno lo que quiere hazer, o lo que haze; o si compra o vende. Y assi ni mas ni menos los officiales del arte y officio de los sastres usamos desta dicha vara de medir en medidas, largos, talles, ruedos de los vestidos que se cortã para mas entenderse. Porque conforme el largo que cada vno quiere en su ropa, y cõforme al talle y ruedo, por esse ordẽ pidẽ la cantidad de las varas de paño o seda que a menester para la dicha

ropa;y esta es la geometria y traça deste officio, y el que no vsare de la dicha vara,o no la entendiere no puede ser buen official deste dicho officio. Porque si no entiende la dicha vara, y pide la tela abulto, ni sabra si pide mucho o si pide poco,como ay muchos officiales que despues le falta o le sobra de la dicha tela,del tal oficial querria yo huyr por no entender bien su officio. Asi que por esta orden se despertaran los que no lo entienden,ylos que lo entiẽden no me tendran a mal mi declaracion verdadera,pues es euidente.

Capitulo.iiij.De la declaracion de otras letras que estan encima de las dichas ropas y lo que significan.

SI desseas saber pulido y discreto oficial las letras comunes que encima de los cortes y ropas deste libro tiene, y por ellas entender el largo y ruedo y talle que cada vna lleua.Sabras,y para esto es de saber,que la b.desta manera b. significa vara cabal de medir,y la m.desta manera.m. significa media vara , y la t. desta manera.t. significa tercia de vara,y la.Q.desta manera Q. significa quarta de vara,y la.S.desta manera.S.significa sexma,y la O.desta manera.O significa ochaua. Y si hallares y vieres vna n. con la vna pierna mas larga que la otraques desta manera.ŋ, entenderas que son dos dedos, que lleua mas del orden dela vara,y assi sabras el largo,y ruedo,y talle que cada ropa y corte lleua. E si vieres dos bb.juntas desta manera.bb,sabras que son dos varas de medir. Y si vieres.b.y m. desta manera b m. sabras ques vara y media. Y quãdo vieres b. y dos t t.desta manera,b t t. significa vara y dos tercias. Y quãdo vieres vna b.y tres QQQ.jũtas desta manera .b QQQ.significã vara y tres quartas. Y si vieres vna b.y vna t.desta manera.b t.significa vara y tercia. Y si vieres vna b. y vna Q.desta manera.b Q.significa vara y quarta.Y si vieres vna b.y vna s.jũtas desta manera.b s.significa vara y sexma.Y si vieres vna b.y vna o.jũtas desta manera .b o.

b. o. ſignifica vara y ochaua. Y a do hallares tres QQQ juntas deſta manera. QQQ. ſignificã tres quartas. Y a do hallares y vieres dos. tt juntas deſta manera. tt. ſinificã dos tercias: y por aqui entenderas biẽ claro lo q̃ dicho tengo, q̃ es ſaber los largos, y los ruedos, y los talles q̃ cada ropa lleua. E ſi vieres vna b. cõ vna s. atras q̃ es deſta manera, s b. Entenderas q̃ ſignifica vara menos ſexma. E ſi vieres vna b. y vna o. deſta manera. o b. Sabras q̃ ſignifica vara menos ochaua, porq̃ todo lo q̃ ſe hallare detras de la b. començãdo deſde ella, es menos dela vara. No te puedo dar mas a entẽder la ſignificaciõ deſtas lettas que e dicho, mas como diſcreto oficial y letor ſupliras la falta q̃ hallares. E ſi quieres ſer curioſo oficial enel cortar y traçar, doi te auiſo q̃ en las ropas q̃ cortares y ſeñalares no des muchas xabonadas, ſino pocas, y eſſas bien concertadas. Por q̃ hago te ſaber que cada xabonada q̃ dieres enel paño, o tela, ſinifica en nueſtro oficio vna tijerada, y pues aſsi es ſuplicote q̃ ſeas curioſo y no me tengas a mal eſte auiſo, porq̃ aũque yo pareſco toſco, ſabras que e ſido curioſo en eſto y otras coſas tocantes a eſte arte y oficio, y lo hallo por mejor y galanteria: y el q̃ ſe exercitare en eſte poco de trabajo, aun q̃ no quiera ſera oficial el oficial deſte oficio. Aunque ſin eſte exercicio ai muchos y buenos juyzios de officiales deſte meneſter (a quien me ſometo) me ayuden a boluer por mi en auſencia, de que ſi algunos murmuraren de los que no lo entiẽden, bueluan por el autor deſte libro, y eſto pide de merced y ſuplica y quiere por beneficio y regalo.

Capitulo, v. De la grauedad y ſer que an de tener los maeſtros examinados y que tienen tienda deſte officio.

PAra que el Maeſtro deſte officio ſea tenido y querido de los perroquianos que tuviere, y mancebos que en ſu tienda trabajaren: a de moſtrar vna grauedad en ſu perſona moderada que ni ſea demaſiada que ſujete a los mancebos, ni ſea tan poca que los mancebos no le tengã en nada. Ser bien criado cõ

ſus officiales, no burlarſe cõ ellos, por que ellos no ſe burlen con los maeſtros, que ai algunos maeſtros que ſe burlan tanto con ſus officiales en ſecreto, que deſpues en publico no ſe haze caſo dellos. Aduiertã que ſe tengan en lo que ſon, y que en platica y en obras ſe reconoſcan quien ſon los maeſtros, y quien ſon los officiales. No niego yo que dexa de auer y ai muchos y buenos officiales que ſon muy hombres de bien y que mereſcen tener el eſtado y tijera del Maeſtro, mas toda via es bien que aya reconocimiento entre el mancebo y el Maeſtro, pues es razon: q̃ otro tanto le ſucedera y querra cada official de que tengan el titulo que ſus Maeſtros tienen. Y para eſto es meneſter que el official ques mancebo, a tuerto o derecho haga lo que el maeſtro le dixere en lo que tocare al officio, no repitiendo en ello: y aſsi eſtara bien con el maeſtro, y el maeſtro dara recaudos baſtantes para las ropas que los mancebos le hizieren, y les pagara bien lo que ſe le deuiere ſin bozes y ſin grita, y aſsi eſtara bien con los mancebos. Lo que an de tener los maeſtros con los parrochianos para que los tengan en quien ſon, lo primero no mentir les mucho, cumplir con ellos en tiempo de neceſsidad, deſpachallos con buena criança, no pedilles demaſia dos recaudos para las dichas ropas, y no fialles. Porque hago les ſaber que en fiandoles las hechuras pierden las amiſtades de los perroquianos, y el dinero, y por no boluer los perroquianos otra vez a la tienda, ſe van a otra tienda diziendo mal del, y que le a dexado porque le à echado a perder tal ropa, y no es aſsi q̃ no es ſino por no pagalles lo q̃ le deuen al Maeſtro, y no hagã prẽdas de lo q̃ le deuẽ. E deſta ſuerte ſe deſaperrochian algunas tiendas, porque piden los maeſtros lo que les deuẽ: y para eſto no ai mas de daca y toma: y aura de boluer a la tienda aunque no quiera, ſi la ropa ſe à hecho a contento del perroquiano. Quando los maeſtros fueren a alguna caſa que ſea de calidad, y tomaren la medida a alguna ſeñora o muger que lo merece, y fuere meneſter tomar le medida de la cintura o pecho, cõbidele el dicho maeſtro por buena criança que ſe la tome la tal ſeñora o muger con ſus propias manos, y ſi dixerẽ las tales Señoras que bien puede llegar y tomar la medida, entonces ſea diſcreto, y con ſemblante de buena criança, y oneſtidad, llegue y tome ſe la y, aſsi ſera

bien

bien notado por hombre de bien y honrado y bien criado a do quiera que te hallares, y estuuieres. Bien se que no era de menester este auiso, mas ai algunos tan mal mirados que es de menester auisarle dello y de otras cosas que dexo por no ser prolixo.

Capitulo.vj. Del orden y galanteria que an de tener en el coser los officiales deste officio.

SI quieres ser curioso y parecer bien estando cosiendo tu costura a los ojos de los officiales que este arte entienden, y a todos los de mas. Es menester que estes assentado en bãca o banqueta de media vara en alto no mas, que es cõforme a las piernas que cada vno tiene de largo, desde el pie hasta la rodilla, teniẽdo el cuerpo derecho, no q̃ estes muy cargado despalda, porque suele hazer corcoua, sino el cuerpo tiesso sacando el aguja cõ la mano derecha, tiesso el braço la mano hazia la oreja y que salga a fuera. Porque ai algunos officiales que al sacar del aguja se dan picadas en las narizes y carrillo derecho, y esto por no tener quenta como se a de sacar el aguja. Y demas desto a de poner la costura que tuuiere en las manos sobre la rodilla derecha, no cargando la pierna derecha sobre la otra pierna, ques cosqueria y villanesca. Sino la punta del pie derecho sobre el pie yzquierdo, y sino cruzar por abaxo entrãbos pies ques pulido y curioso. No hazer visajes con la lengua o boca al cortar con las tijeras, que ay algunos officiales que quando estan cortando qualquier cosa con las tijeras, tuercen la boca o hocicos, o sacan la lengua que parecen muy mal a los que los miran, y es la cosa mas fea que vn oficial deste oficio puede tener. A de hablar poco y ser callado, q̃ ay muchos officiales que todo el dia se les va en parlar y contar cuẽtos, sin tener cuydado de la costura, y a estos tales mas aina se les a uia de dar el jornal por su demasiado hablar, que por ser auentajados en el coser. Lo qual paresce mal y se haze offensa y agrauio al maestro

que le da su jornal. Vltra desto no an de cantar que es de officiales baxos, y es usos de aldeas. E si cãtaren sera entre ellos a solas de noche quando estuuieren velando, y sea baxo, y cãtares honestos. Porque en las mas casas de maestros ay mugeres y hijas y no se sufre que canten cantares desonestos, Quanto y mas que ya no se vsa cantar en tiendas afamadas porque es uso de cardadores y tundidores, o perayles. E no me tengan a mal esto los officiales q̃ son hombres de bien.

Capitulo vij, en que se declara como se podra cortar una capa sola de dos varas de paño que tenga dos varas de ancho y lleue vna vara de largo.

SI quisieres saber como se podra cortar vna capa de dos varas de paño que tenga dos varas de ancho, y que lleue vna vara de largo y tres quartas de capilla. Sabras que as de desmentir media vara del dicho paño por vna orilla, y no rasgalla, y doblar tu capa de suerte que lleue el dicho largo que digo, y que tiene, y dar tu galente, y dado. En la cõcauidad del paño que queda pegado enel galẽte a la dicha media vara desmentida, sacaras tu capilla sana, y le daras el largo que quisieres, y del de mas paño que queda sacaras tus camas para la dicha capa las quales salen a pelo y sin pieças. Es buena traça y curiosa para del poco paño y del largo que lleua. Aunque es vieja esta traça, la quise poner aqui de palabra por ser curiosa y buena. Y para que la sepa quien no la sabe que quiça algun dia la aura menester, y se holgara de saberlo, Y no va sangrada ni lleua costura por detras, sino dos lomos vno atras y otro adelante.

Capitu

Capitulo.viij.en que se da auiso como se cortara vna vasquiña de paño sola de dos varas de paño que vaya la delantera sin cuchillos.

SI gustares saber como se podra cortar vna Vasquiña de paño sola para muger de dos varas de paño no mas, y que vaya la delantera sin cuchillos, sana y sin costura por delante, y la trasera con cuchillos, y a pelo sin lleuar otra pieça ninguna y que lleue vara y tercia de largo, y catorze palmos de ruedo, y vna tercia de cadera la delantera, y media vara de cadera la trasera, has de hazer lo que te dire. Pediras al mercader o al dueño dela dicha saya vara y tercia de paño por si con su lomo, y luego dos tercias del dicho paño a vna hoja que es la vara y tercia de largo, y doblaras las dos tercias que e dicho, haziendo lomo de suerte que quede media vara de ancho, y los cuchillos que sacares de arriba abaxo de la delantera se los echaras a la trasera, y assi sacaras tu saya sola sin cuchillos la delantera. E sabe te que los mercaderes suelen dar este corte como se lo pidas que no es desperdicio ninguno y es buena traça.

Capitulo.ix, En que se declara como se podran cortar doceles de seda conforme al largo que quisieren.

SI te llamaren para que cortes algunos paños de seda, o doceles para alguna sala, Preguntaras que de q̃ caida an de ser, y quãtos paños anchos an de lleuar y quantas çanefas. Y si te dixeren que an de lleuar tres varas de caida, y que han de lleuar quatro paños anchos, y cinco çanefas, con las de los lados, y arriba y abaxo, diras les que para cada paño desta suerte y deste largo son menester diez y nueue varas y media de seda justas, Las nueue varas y tercia de la co-

lor que el dueño quisiere para los paños anchos, lleuando dos varas y tercia de largo cada paño, y diez varas y sexma de otra color para las çanefas, hendiendo la seda por medio, y echaran cinco çanefas de cayda, y vna arriba, y otra abaxo. Y si fuere de tres varas y quarta de caida, pediras una vara mas para los anchos, y cinco ochauas mas para las çanefas de en medio, que para arriba y abaxo no a menester mas que la de tres varas de cayda. Y si fuere de tres varas y media de caida, pediras onze varas y tercia para los paños anchos, y onze varas y media de seda para las çanefas menos vn dozabo. Y estas onze y media menos dozabo, se han de hender como dicho tengo, es bien que lo entiẽda quien no lo sabe cortar.

Capitulo .xj. Que trata del reduzimiento de los paños y telas angostas al paño ancho.

NEcessaria cosa es discreto oficial, y discreto letor: que entiendas y sepas quantas varas de seda hazen vna de paño ancho, y de paño y tela angosto ni mas ni menos quantas hazen de ancho para vsar bien tu oficio. Y para esto as de saber que tres varas de seda de dos tercias de ancho, hazen vna vara de paño de dos varas de ancho, y por aqui entenderas que dos varas de paño de dos varas de ancho, son seys varas de seda. Y tres varas de paño deste ancho, hazẽ nueue varas de seda de dos tercias de ancho. Y quatro varas del dicho paño, hazen doze varas de seda de las dichas dos tercias de ancho. Y cinco varas del dicho paño, quinze varas de seda de dos tercias de ancho, y por esta orden podras subir las varas que quisieres.

§ Dos varas y media de paño de siete quartas de ancho, hazen dos varas de paño de dos varas de ancho. Vara y quarta de paño de siete quartas de ancho, hazẽ vna vara de paño de dos varas de ancho. E por aqui sacaras que si te preguntaren quanto paño es menester para vn vestido entero de hombre que ten

ga

ga el paño dos varas de ancho, si el dicho hombro
gas y capa de vara y media de largo, pediras seys varas
de ancho, quanto es menester para el dicho vestidos
dicho paño de siete quartas de ancho, hazen seys varas
§ Dos varas de tela de vna vara de ancho, hazen vna vara
§ Tres varas de tela de vna vara de ancho, hazen vara y media
§ Quatro varas de tela de vna vara de ancho, hazen dos varas
que toca a aquesto.
§ Dos varas y tercia de tela de vara menos ochaua de ancho, h
§ Dos varas y media de tela de vara menos sexma de ancho, hazen
§ Dos varas y dos tercias de tela de tres quartas de ancho, hazen vna
§ Dos varas y media de tela de siete quartas de ancho, hazen dos varas
§ Cinco varas de tela de siete quartas de ancho, hazen quatro varas de pa
to y reduzirlo, que es bueno.
§ Tres varas de tela de dos tercias de ancho, hazen vna vara de paño de dos

varas de ancho.

ancho.

cho.

tercias de ancho.

de seda. Por esta orden yras discurriendo hasta llegar a la cãtidad
que vuieres menester, assi de paño ancho como de angosto, y
quisiere ser official y fuere discreto. Y aduierta el curioso official que
on, o el Reyno de Valencia, o en Cataluña, o Nauarra, o Ytalia, que la
rtugal es cobdo que tiene tres quartas de las de Castilla, y dos cobdos de
aras por ella lo que vuieres menester para la cantidad dela ropa, que corta
ndo te quantas varas de las de Castilla hazen las de Portugal, y no puedes
sabras que le lleua esta vara que digo destos Reynos a la de Castilla vn dozabo
de va

de uara de los de Castilla ques mayor la de alla: de sue
pedir del paño o seda, o tela, y ruedos, largos y ralles (
cuenta de las uaras de fuera de la de Castilla por la o
hallen la propria orden enel que hallamos los Caste
siendo papel, pues los officiales deste arte y oficio l
viene a su noticia dellos, que ay mas que hazer en s
è declarado, por si a dicha como dicho tengo fuer
de los sastres, y lo usan bien y pulidamente tambi
bajo que en el he padecido.

Capitulo.xij. De co

SI quieres ser curioso en saber quanto rued
una vara de largo tiene de ruedo veynte y
de largo vara y sexma, lleua de ruedo veynte
vara y tres ochauas, lleua de ruedo treynta

a y tres palmos. E si lleua de largo vara y tres quartas
y un palmo. Hasta aqui es el mayor largo que se le pue
capas. Que bien pudiera declarallo conforme al mas
cada vno lo sepa pues es cosa que toca a este oficio
si el paño es angosto o qualquier tela, por esso lle
capas, lo lleua la demasia de las dichas camas, y no
az la experiencia dello quando cortares las dichas

Capa y sayo de paño para letrado, o para hombre anciano. vj.t (bb.

A Se de entender que esta la delantera dela capa doblada sobre la trasera, y demas de la capa, sale del lomo la capilla y espalda y faldamentos delanteros, y pieças a los faldamentos traseros. Y por las orillas salen las camas enteras, con vnas pieças pequeñas, las quales salen del galête de la delantera de la capa, y sale mangas y faldamentos traseros, junto a la boca mãga, salen collarejos. Lleua de largo la capa vara y media, y de talle tres quartas, y media vara de faldamento, es buena traça.

Capa y ſayo de letrado de raxa de Florencia de (viij) bm.



A Se de entender q̃ eſta la delantera de la capa, doblada ſobre la traſera, y de mas de los largos de la dicha capa, ſalen del lomo la eſpalda y capilla, y quar tos delanteros, y pieças para la capilla. Y por las orillas ſalen las camas, con vnas pieçezicas, las quales ſalen del galente dela delantera de la capa. Y ſalẽ faldamentos traſeros, y mangas, y faldamentos delanteros, y al ruedo de los dichos faldamentos, ſalen collarejos. Y ay recaudo. Lleua del argo la capa vara y media, y la capilla, vara menos ſexma, y de talle tres quartas, y media vara y dos dedos de eſpalda, y media vara de faldamentos, y tres quartas de manga, es buena traça (como eſta ſigura la) ſaluo al mejor juyzio de oficiales.

A ſe

Ferreruelo y ropilla y calçon de paño al vso para hombre de (vjt) bb)





A Se de entender, que esta la delantera del ferreruelo doblada sobre la trasera, y de mas largo del ferreruelo, sale del lomo los delanteros de la ropilla, y espalda, y el vn calçõ y cuello del ferreruelo y collarejos, y por las orillas salen las camas con vnas pieças pequeñas, las quales salen del galente de la delantera del ferreruelo, y el otro calçon. Lleua de largo el ferreruelo vara y media, y la ropilla vara menos ochaua, y el calçon tres quartas. Entra de paño seys varas y vna tercia, y es buena traça.

Vestido entero, que es ferreruelo y ropilla y calçon, de paño angosto de (vij) bQQQ.





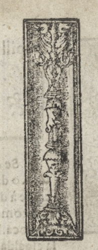
E Ste vestido es de paño angosto de siete quartas de ancho, Y demas del largo del ferreruelo sale del lomo, la ropilla, y el vn calçon, y cuello de ferreruelo, y ropilla. Y por las orillas, salen las camas con vnas pesesicas, las quales salē del galente de la delantera del dicho ferreruelo, y sale el otro calçon y mangas, con vnas piecas en la sisa. Es buena traça, saluo el mejor juyzio de oficiales.

Ropilla y calçon de paño de (bb t) bb) Sayo y calçon de paño de (bb t).bb).



Ropilla y calçon de paño de dos varas y tercia de paño de dos varas de ancho. Llena de largo la ropilla, vara menos ochaua, y el calçon tres quartas, yla māga tres quartas. Pareceme que esta buena segun se vee.

Sayo y gregueſco đ paño de otras dos varas y tercia, de paño de dos varas de ancho. Lleua de talle tres quartas, y de māga tres quartas, y vna tercia de faldamēto, y tres quartas de largo el calçon. Es buena traça.



Ropilla y calçon de lanilla, o ſeda, aunq̃ ſea damaſco de (viij. tt)



A Se de trocar la ſeda porque no haga viſo, por amor de la lauor, ſi es raſo o damaſco, y poner la mitad ſobre la otra mitad a lo ancho de la ſeda. Y ſacar ſe à de nueſtra mano yzquierda el calçon, y luego la ropilla con ſus mangas, como eſta figurado. Lleua de largo el calçon, vara menos ſexma con tercia de boca. E la ropilla, vara menos ochaua, y las mãgas tres quartas, y al ruedo de la eſpalda ſalen los collarejos, a pelo y labor.

Calçõ ſolo de damaſco (iij. m. tt.

PVede ſe cortar de tres varas y media aunque ſea damaſco, como eſta figurado. Lleua de largo vara menos ſexma, y tercia de boca, y doze palmos de ruedo. Pareceme q̃ es buena traça, ſi los calceteros me dan lugar.



Ferreruelo solo de lanilla ò seda para hombre de (Qxj) tt)

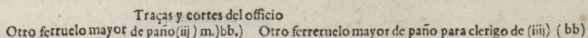






A Se de doblar la seda, poniendo la mitad sobre la otra mitad, a lo ancho della, y sacar se a de nuestra mano yzquierda el arbol del ferreruelo con vara y media de largo, y luego de la seda que queda, salen las camas enteras con vnas socamas, las quales salen de dos pedaços del ruedo de las camas. Es buena traça, saluo el mejor juyzio de oficiales,

Ferreruelo corto de paño de (iij) bb)



Otro ferruelo mayor de paño(iij) m.)bb.) Otro ferreruelo mayor de paño para clerigo de (iiij) (bb)

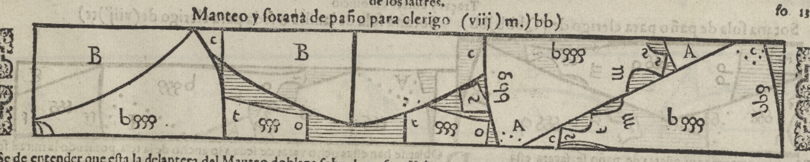


ESte ferreruelo corto lleua tres varas cabales, de dosvaras de ancho Lleua de largo el dicho ferreruelo, vara y quarta. Es buena traça como se vee figurado

OTro ferreruelo mayor lleua de paño tres varas y media, y d̃ largo vara y tres ochauas. Van las camas de tres pedaços cada vna, sale al cabo de nuestra mano derecha el cuello d̃ste ferreruelo como se vee.

OTro ferreruelo mayor de paño de dos varas de ancho para clerigo, lleua de paño quatro varas cabales, y de largo vara y media y dos dedos, van las camas d̃ dos pedaços no mas. Sale el cuello deste ferreruelo a nuestra mano derecha, como se vee por esta traça, pareceme q̃ es buena saluo el mejor juyzio.

Manteo y sotana de paño para clerigo (viij) m.) bb)



A Se de entender que esta la delantera del Manteo doblana sobre la trasera. Y de mas del largo del manteo, salen del lomo las mangas pelo arriba, y la espalda y cuchillos traseros. Y por las orillas salen las camas enteras, con vnas pieças pequeñas atras. Las quales salen del galente de la delãtera del dicho manteo, y salen los delanteros, y cuchillos delanteros. Y entre la trasera de las camas, y la vna manga, salen collarejos, y el lomo q̃ queda enrre la vna mãga y la otra, es para cuello al manteo. Lleua de largo sotana y manteo siete quartas, y de ruedo diez y ocho palmos. Entra de paño en todo, ocho varas y media cabales, es buena traça.

Sotana sola de paño para clerigo de.(Qbbb)bb)

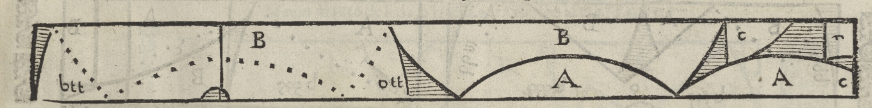
Sotana sola de lanilla o seda para clerigo de(viij')tt)



DEstas tres varas menos quarta de paño se sacara esta sotana sola, sacando de nuestra mano derecha los delãteros, y luego la espalda pie a cabeça, y luego las mangas, y el paño que queda a la mano yzquierda es para el clauo de la trasera. Y si le pareciere al curioso oficial echar el cuchillo hast a arriba, mejor es, que paño ay para ello, y a pelo.

DOblar se han estas ocho varas de seda a lo ancho de la tela, poniendo la mitad sobre la otra mitad, de suerte que queden quatro varas de largo, y sacar se han los delanteros de nuestra mano yzquierda, y luego la espalda pie a cabeça, y al ruedo de la espalda pegadas las sisas de las mangas, y pegadas a las mãgas salen los cuchillos traseros, y al costado de la trasera salen los cuchillos delanteros. Lleua esta sotana de largo siete quartas y de ruedo diez y siete palmos.

Manteo solo de lanilla o seda para clerigo de (xv) tt)



Este es manto solo de lanilla o seda, de dos tercias de ancho para clerigo. A se de doblar la seda a lo ancho, poniendo la mitad, sobre la otra mitad. De suerte que estando doblada la tela de las quinze varas, que son ellas, a de quedar despues de doblada siete y media de largo, y echalle an vara y dos tercias de largo y vn dedo. Y despues sacaran las camas enteras, con vnas socamas, las quales salen del cabo de nuestra mano derecha, con vnas piecas pequeñas, las quales salen de las socamas. Y entre las piecas que è dicho, y las camas grandes sale el cuello deste manteo. Puede se cortar mas largo cortando cada medio por si, porque se ahorra en las puntas y ruedo del manteo, y es mejor. Medio

Medio manto de paño para clerigo al vso de (bbb) m. bb)

Manto entero de paño para clerigo (v) bb)



Estos medios mantos se vsan agora para clerigo. Entra tres varas y media de paño de dos varas de ancho, va el pelo a nuestra mano derecha, y la delantera ni mas ni menos. Va el ombro sano, y de la sangradura de en medio salẽ cuchillos delanteros y traseros como esta figurado. Del paño que queda se cortara el cuello quarteado. Lleua de largo siete quartas, y de ruedo veynte y dos palmos.

Manto entero de paño para clerigo. Lleua de paño cinco varas cauales, y de largo siete quartas. Llevan las pieças de las camas vnos sabalicos, los quales salen a pelo. Puede seruir este corte proprio para manteo de abad, saluo el golpe que lleua en las maneras, que si es manteo no se a de dar, y si es manto, si.

Medio

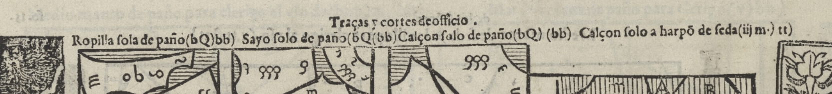
Medio manto de seda, o lanilla para clerigo al vso. (x.tt.) tt)





A Se de doblar la tela a lo ancho, y poner la mitad sobre la otra mitad, de suerte, que quede de largo cinco varas, y vna tercia despues de doblada la tela. Y cortarse à el cuerpo de nuestra mano yzquierda, siendo esta mano la trasera, va el ombro sano, y lleua vn plegue atras como esta figurado. Lleua la trasera cuchillos y sobre cuchillos, y los delanteros cuchillos solos, como esta figurado. Es muy buena traça. Lleua de largo este medio manto siete quartas, y de ruedo veynte y quatro palmos bien hechos. Sale el cuello de la despuntadura de nuestra mano derecha, como se vee.

Ropilla sola de paño (bQ) bb) Sayo solo de paño (bQ (bb) Calçon solo de paño (bQ) (bb) Calçon solo a harpō de seda (iij m·) tt)



VA toda esta ropilla pelo abaxo. Lleua de largo vara menos ochaua, y de paño vara y quarta. El paño que queda es bien menester para recaudo.

SAyo solo de paño para hombre de vara y quarta. Lleua d' talle tres quartas, y vna tercia de faldamento, y tres quartas de māga, como se ve.

Vā a todo ruedo, y an de lleuar los medios traseros vnos sabalicos arriba, han de yr cō viuos o cō passamanos, por no poder ser mēos como se ve.

PAra cortarse este calçon de tercio pelo varetеado a harpon. A de ser cauadura donde auia de ser costado, y costado, dōde auia de ser cauadura, y los bocados de las bocas son para pieças a los costados, assi como salen porque vienen a pelo y harpon.



Ropilla

Ropilla sola de seda. (iiij) s. tt. Sayo solo de seda de hōbre (iiij s) tt) Calçon de seda a la valona (v) tt)

Estas quatro varas de seda se han de doblar a lo ancho, poniendo la mitad sobre la otra mitad, y hazia nuestro cuerpo se cortara la ropilla con vara menos ochaua d largo, y de la otra parte saldran mangas sangradas, con tres quartas de largo como esta figurado.

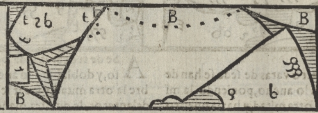
Ase de trocar la seda, porque no haga viso, y doblar se a lo ancho, la mitad sobre la otra mitad, y sacar se han los quartos delanteros de nuestra mano yzquierda, y luego las espaldas. Y de la mano derecha los faldamētos, y, de en medio las mangas. Lleuade seda quatro varas y sexma, con tres quartas de talle, y tres quartas de manga, y tercia de faldamento.

An se de trocar estas cinco varas de seda. y poner la mitad sobre la otra mitad a lo ancho de la tela, y se puede cortar desta suerte, aunq̄ sea de damasco. Lleuade largo vna vara, y entre piernas tres quartas, y de boca, media vara, porque se frunze abaxo vn poco y se vsan.

Bohemio

Bohemio de raxa o paño al vso.(ij. m.) bb. Tudesquillo terciado de paño.(ij tt) bb.



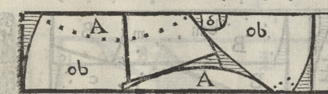


Bohemio de raxa o paño de dos varas de ancho . Lleua de largo vnavara, va sangrado por ques mejor, y asšieta biẽ. Entra dos varas y media de la dicha raxa . Sa e el cuello al ruedo de los delanteros. Ay paño para ribete .

Tv desquillo terciado de paño . Lleua vna vara de largo, y las mangas vara menos sexma, Vã las camas de dos pedaços, y a pelo como se vee por esta traça. Salen los brahones enteros, es muy buena traça.

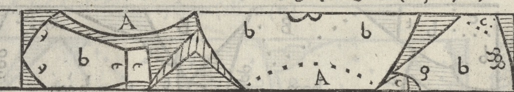
Bohemio

Bohemio al vso de seda. (v m.) tt)

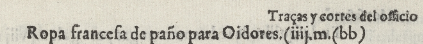


ASe de trocar la tela por si fuere damasco, ò porq̃ no haga viso, y se cortara de la mano yzquierda el cuerpo del bohemio y de la sangradura saldran las camas enteras y luego los quartos delãteros, y al cabo de nuestra mano derecha sale el cuello. Lleua de largo vara menos ochaua. Entra de seda cinco varas y media es buena traça.

Tudesquillo de seda con mangas para galan. (viij m.) tt)

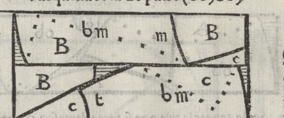


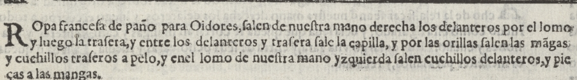
ASe de trocar la seda porque no haga viso, poniendo la mitad sobre la otra mitad a lo ancho de la tela, sacar se an đ nuestra mano derecha los delãteros, y luego el cuerpo a todo ruedo como esta figurado, y dela seda que queda se cortaran mangas y camas enteras y brahones y cuello. Lleua de largo vna vara, y entra de seda ocho varas y media. La seda q̃ queda es menester para falsos, y recaudo.



Ropa francesa de paño para Oidores. (iiij.m.(bb)

Vasquiña sola de paño (bb)bb)

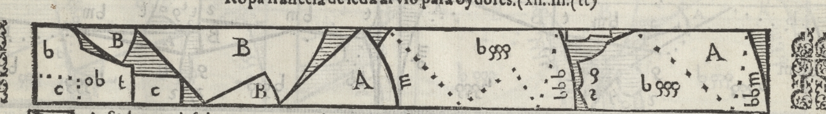




Ropa francesa de paño para Oidores, salen de nuestra mano derecha los delanteros por el lomo y luego la trasera, y entre los delanteros y trasera sale la capilla, y por las orillas salen las mãgas y cuchillos traseros a pelo, y enel lomo de nuestra mano yzquierda salen cuchillos delanteros, y pieças a las mangas.

An se de hender estas dos varas de paño al rasgo, y de la vna hoja salen la delantera y cuchillos delanteros, y la mitad de los traseros. Y de la otra hoja sale la media saya trasera cõ las cabeças de los cuchillos traseros, y vnas puntillas para los cuchillos delanteros. Lleua de largo vara y media, y de ruedo quinze palmos.

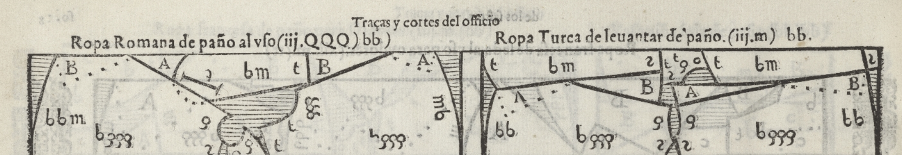
Ropa franceſa de ſeda al vſo para oydores.(xii..m.(tt)



A Se de troçar la ſeda porque venga a pelo y labor por ſi fuere damaſco:y doblarſe a à lo ancho poniẽdo la mitad ſobre la otra mitad,y ſacarſe an de nueſtra mano derecha las delãteras,y luego la traſera.Y luego ſubiendo hazia nueſtta mano yzquierda , ſacar los cuchillos delanteros a pelo,y luego los cuchillos traſeros con ſus ſobrecuchillos,los quales ſalen del coſtado de los cuchillos traſeros,y luego las mangas con ſus pieças,las quales ſale n a vn lado de las dichas mangas. Lleua de largo eſta ropa ſiete quartas:y de ruedo veynte y ſeys palmos,y las mangas vara menos ochaua de largo.

Ropa Romana de paño al vſo (iij.QQQ.) bb.

Ropa Turca de leuantar de paño. (iij.m) bb.



SAcar ſe an de nueſtra mano derecha las delãteras pelo abaxo por el lomo, y luego ſaldra la capilla, y luego la traſera. Y por las orillas ſaldran mangas y cuchillos delanteros y traſeros. Y entre las mangas y el cuerpo ſale afòrro para las bueltas deſta ropa. Lleua de largo ſiete quartas, y de ruedo veynte palmos, y de manga vara y media, y de largo lleua la manga ſu golpe, como eſta figurado.

EStaran a nueſtro cuerpo las orillas deſte paño, y ſacar ſe an lo primero las delanteras, y luego la traſera, y luego por el lomo las mangas y la capilla, y de en medio cuchillos. Y ſi puſierẽ dificultad diziendo que va la eſpalda hendida. Reſpondo y digo que ſe ſacara al raſgo lo que baſtare para las mangas y capilla. E luego ſe doblara el paño haziendo lomo, y aſsi podra ſalir entera la traſera.

Sobre

Sobre ropa de paño para muger (bbm.)

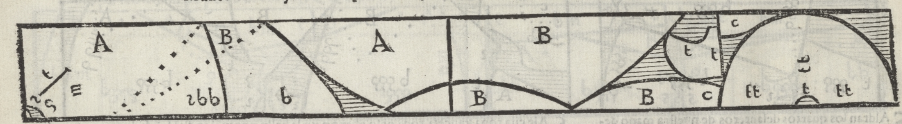
Ropa francesa de paño para letrado (.iiij m) .bb.



SAldran los quartos delanteros de nuestra mano derecha, y luego la trasera, pie a cabeça como esta figurado, y del paño que queda a la mano yzquierda saldrã las mangas, y queda el paño junto para recaudo encima del ombro de la trasera, sale el cuello. Lleua de largo esta ropa siete quartas, y de ruedo treze palmos y medio, y las mangas lleuã de largo tres quartas.

SAle esta ropa francesa toda pelo abaxo e yo la hallo por mejor. Saldrã de la mano derecha los delanteros por el lomo y luego la capilla: y encima de la capilla el ruedo de la trasera, y del paño que queda a la mano yzquierda saldran las mangas a manera de guitarra con vnas tabillas, las quales salen pegadas al ruedo de la trasera, y encima de la cadera de la trasera salen cuchillos delãteros, y los cuchillos traseros salen por las orillas como se vee. Lleua de largo esta ropa siete quartas, y de ruedo veynte y quatro palmos. E de paño quatro varas y media. Es buena traça.

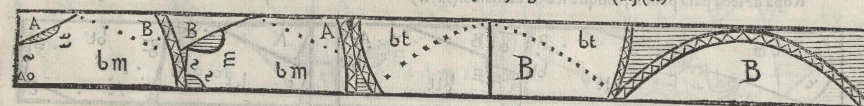
Manto entero y muceta para Obiſpo de raxa de Florencia. (ix.m) (bQQQ.)



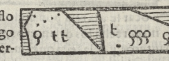
A Se de entender que eſta la delantela deſte manto doblada ſobre la traſera. Lleua de largo dos varas menos ſexma, y de traſera tres varas menos ſexma, por que lleua vna vara de falda, y de mas de los largos deſte manto, ſalẽ del lomo de la dicha raxa las ſocamas y muçeta, y por las orillas ſalen las camas enteras cumplidas, y vnas pieças que lleuan las ſocamas las quales ſalen a pelo. Sale la capilla que a de lleuar la muçeta entre los ruedos de la dicha muçeta, y camas a pelo. Lleua de largo la dicha muceta, dos tercias, a de yr la traſera ſana, y la delantera abotonada. Lleua eſte manto golpes y maneras como eſta figurado. Entra de raxa de ſiete quartas de ancho, nueue varas y media de la dicha raxa.

Marlota

Marlota y capellar aunque sea de damasco para juego de cañas. (xij.(tt)

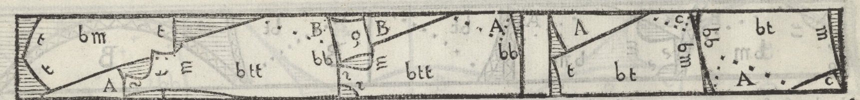


SI es damasco se cortaran tres varas cabales y las pondran sobre otro tanto a lo ancho de la seda, de suerte que esten las flores a la mano yzquierda, y dexaran la de mas seda cenzilla, y de lo doblado se cortara la marlota con vara y media de largo y de la seda cenzilla se cortara el capellar con vara y tercia de largo con la cama entera que va atras, y se a de sacar vara y tercia de seda por si para la capilla, y la manga que lleua la marlota enel braço del adarga. Entra de seda en todo doze varas, y puede seruir la marlota para vna vasquiña falseando las sacaduras de las sisas hiluanandolas hazia dentro y no cortando las, es buena traça si me dan lugar los curiosos y discretos oficiales deste oficio.



Ropa de seda para passear, aunque sea de damasco. (ix)tt)

Vasquiña sola de seda de muger (v)tt)



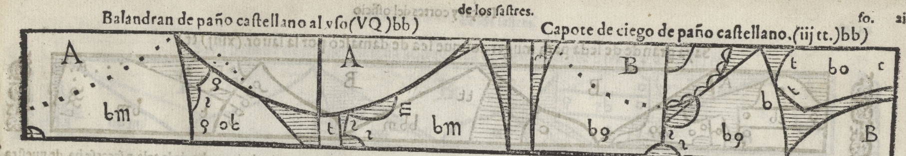
Trocar se a la tela poniendo la mitad sobre la mitad a lo ancho della, y sacaran de nuestra mano derecha los delanteros, y luego juntar el ruedo de la trasera, con el ombro de los dichos delanteros, y dela seda que queda a la mano yzquierda se sacaran las mangas, y a la boca manga salen cuchillos traseros, y encima de la trasera salen cuchillos delanteros, y al ruedo đ la trasera salen collarejos. Puede se cortar desta suerte, aunque sea de damasco. Lleua de largo vara y dos tercias, y de ruedo diez y seys palmos

Para cortarse esta vasquiña sola de cinco varas de seda no mas, es necessario cortarse ruedo con ruedo poniendo la mitad de la tela sobre la otra mitad a lo ancho della. Lleua de largo vara y tercia, y de cadera vara y dos tercias, y de ruedo catorze palmos. Es buena traça para de la seda que es.

Balãdras

Balandran de paño castellano al vso (VQ) bb)

Capote de ciego de paño castellano. (iij tt.) bb)



POr amor de los delanteros deste balandran que salgan a pelo, es necessario que el ferreruelo este al reues la trasera sobre la delantera, y no se a de dar el golpe al cuello hasta que se buelua, y por esso van las camas enteras por que se puedan bolner. Las despuntaduras deste ferreruelo, es para el cuello que lleua. Lleua de largo vara y media, y de paño cinco varas y vna quarta, es buena traça.

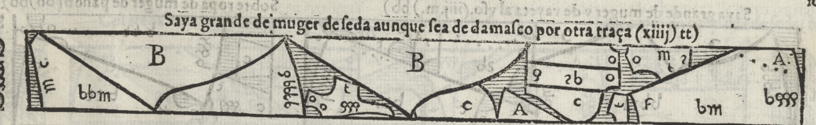
VA el ombro sano deste capote. Lleua de largo vara y tercia, va sangrado y de la sangradura sale la capilla, echalla an como el dueño quisiere. Lleua medias camas no mas las quales salendeba xo de las mangas. El cuello deste capote sale del galente de nuestra mano yzquierda, es buena traça y galana.

Saya grande de seda para muger aunque sea de damasco por la lauor. (xiiij) tt)



A Se de trocar la seda porque no haga viso. Y por si fuere damasco, poniendo la mitad sobre la otra mitad a lo ancho de la tela, y sacarse ha de nuestra mano derecha la delantera desta saya con vara y media de largo, y tercia de cadera, y luego pegar la falda de la trasera a la cadera de la delantera, subiẽdo dos varas y media arriba, que son las que a de lleuar la trasera, y echalle media vara y tres dedos doblados a la cadera, y luego cuchillos traseros, los quales salen a pelo. Y de la seda que sobra a la mano yzquierda se sacaran las mangas con vara menos sexma de largo, y quarta de boca. Y entre cuchillos traseros y orillas de seda, salen los quartos delanteros, y la espalda desta cuera sale al costado dela delantera, y cuchillos delanteros y cuello salen encima de la cadera de la trasera. Es buena traça.

Saya grande de muger de seda aunque sea de damasco por otra traça (xiiij) tt)



SEra necessario que se ponga la seda como la de atras ni mas ni menos. Entra otra tanta seda, va del propio largo y ruedo y tamaño, la vna y la otra esta buena. Tomara el curioso oficial la que mejor estuuiere a su juyzio. No merezeo culpa por poner dos vezes vna ropa, pues va diferenre en la traça.

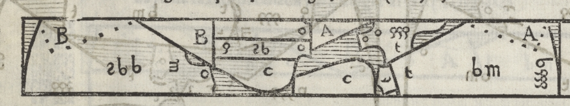
Saya grande de muger y de vayeta al vſo. (iiij.m.) bb)

SAcarſe a de nueſtra mano derecha la media ſaya con vara y media de largo, y vna tercia de cadera, y luego a nueſtra mano yzquierda el ruedo de la traſera con dos varas y media de largo, y media vara y ochaua de cadera doblada. Entre cadera y cadera ſale el eſpalda y las mangas con vnas tablicas pequeñas. Los quartos delanteros ſalen abaxo a nueſtra mano derecha, los cuchillos traſeros van de tres pedaços, poco importa que vayeta es y no puede ſer menos.

Sobre ropa de muger de paño b (bo) bb)

LLeua de largo vara y dos tercias, pie a cabeça. Lleua de ruedo treze palmos, vã las mangas de dos pedaços. Tiene neceſsidad de yr guarneſcida, no entra mas de dos varas y vna ochaua de paño, para lo que es no puede ſer mejor.

Cotarena o mongil trançado para muger, de ſeda (xm.) tt



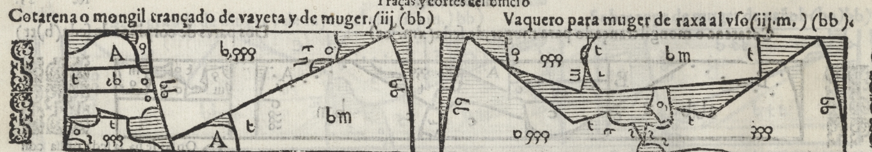
Dos pares de corpiños de ſeda (b) tt

A Se de doblar la ſeda poniendo la mitad ſobre la otra mitad a lo ancho della, y ſacar de nueſtra mano derecha la delantera, con vara y media de largo, y tercia de cadera, y luego a nueſtra mano yzquierda el ruedo de la traſera con dos varas menos ſexma de largo, y a ſus coſtados los cuchillos, y luego las mãgas pegadas a los cuchillos traſeros, y al coſtado dela delantera los quartos delanteros, y los cuchillos delanteros en la cadera de la delantera. Lleua de ſeda nueue varas y media cabales. Es buena traça.

Doblar ſe ha la ſeda orilla con orilla de ſuerte que haga lomo y dela vna parte ſe ſacarã vnos quartos, y de la otra otros, y las dos eſpadas en medio como eſta figurado, de los coſtados ſalen los ombrillos. Es buena traça.

Cotarena o mongil trançado de vayeta y de muger. (iij. (bb)

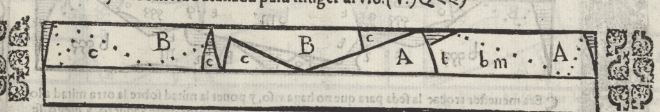
Vaquero para muger de raxa al vso (iij.m.) (bb).



De nuestra mano derecha saldra la delantera desta cotarena, con vara y media de largo, y tercia de cadera, y luego saldra la trasera pie a cabeça como esta figurado. Y dela vayeta que queda a la mano yzquierda, saldran delanteros, y mangas con vnas tablas, las quales salen de encima de la cadera dela delantera Lleua diez y seys palmos de ruedo.

Yra el pelo a nuestra mano derecha, y sacar se han los delanteros cō siete quartas de largo, y luego la trasera, y esto por el lomo, y hazia las orillas salen dos pares de mangas unas justas, y otras de paje agora se vsan estos è yo e hecho hartos en corte y otras partes. Van guarnecidos e yo los e hecho con passamanos de oro y cō dos pares de brahones. Es buena ropa para quien la vsa, y la sabe cortar.

Saya de raxeta batanada para muger al vso. (V.) QQQ)



AN se de doblar estas cinco varas de xergueta batanada, orilla con orilla, de suerte que se haga lomo, y sacar se de nuestra mano derecha la delantera cō vara y media de largo y vna tercia de cadera, y del cabo de la mano yzquierda se sacara la trasera, de suerte que quede la xergueta que sobra en medio y della se sacaran los cuchillos delanteros y traseros sanos, saluo q̄ los cuchillos traseros lleuan vnos sobrecuchillicos, los quales salen de dos pedaços. Lleua quinze palmos de ruedo, y ribete de otra cosa por que es angosta.

Vaquero de seda para muger al vso (ix. m) (tt)

SEra menester trocar la seda para que no haga viso, y poner la mitad sobre la otra mitad a lo ancho de la tela, y sacar de nuestra mano derecha los delanteros deste vaquero, y luego se sacara la espalda, o trasera, dexando del ombro al ombro vara y ochaua de seda en medio, en la qual se sacaran las mãgas largas, y vnas mãgas angostas de la parte de la sisa, y al costado dela trasera saldra la otra manga, y al costado de los delanteros saldrã cuchillos traseros y cuello. Lleua de largo este vaquero siete quartas, y de ruedo diez y seys palmos, y la seda que sobra es para recaudo y beuederos.



Sobreropa de Raxeta batanada(vij) QQQ)

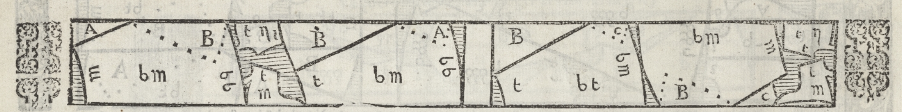
Saya y ſayuelo de paño para muger(bb) Q (bb)



AN ſe de doblar eſtas ſiete varas de raxeta batanada poniendo la mitad ſobre la otra mitad a lo ancho de la tela,y ſacar ꝺ nueſtra manoderecha las delãteras,y luego la traſera pie a cabeça como eſta figurado. Y dela tela queſobra a la mano yzquierda ſe ſacarã las mãgas,y entre las dichas mãgas yel ruedo de la traſera ſale el cuello,y encima del ombro de los delanteros ſalẽ tablas para las mãgas. Lleua de largo eſta ropa ſiete quartas,y de ruedo catorze palmos

AN ſe de hẽder eſtas dos varas y quarta de paño por el lomo,y de la vna hoja ſe ſacara la media ſaya delantera y cuchillos traſeros y delãteros ſanos,y de la otra hoja ſaldra la media ſaya traſera,y todo el ſayuelo como eſta figurado. Lleua de paño dos varas y quarta,y de largo la ſaya vara y tercia,y de ruedo catorze palmos.

Vasquiña y cuerpos de seda para muger gorda.(vij)tt) Vasquiña y cuerpos de seda para muger mediana(vj)tt)



A Se de trocar la seda porque no haga viso y por si fuere damasco, y poner la mitad sobre la otra mitad a lo ancho de la tela, y sacar de la mano derecha la delantera cõ vara y media de largo, y a la mano yzquierda poner laca dera de la trasera de suerte q̄ quede de lo que sobra en medio de a do se sacara el corpiño. Esta saya y cuerpo es para muger gorda porque lleua vara y media de largo, y dieź y seys palmos de ruedo que basta. Puede se cortar de damasco.

OTra vasquiña para muger mas pequeña đ seda y cuerpos, de seys varas. Lleua vara y tercia de largo, y de ruedo catorze palmos. Sacarse ha la delantera de la mano yzquierda, y luego la trasera, juntãdo ruedo cõ ruedo, y de la seda que queda a la mano derecha saldra el corpiño y cuchillos delanteros y los traseros, salen del costado de la delantera como se vee.

Sobre.

Sobreropa de seda para muger al vso. (ix) (tt)

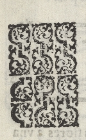
Vasquiña sola para muger gorda. (vj) tt)



AS se de trocar la seda poniendo la mitad sobre la otra mitad a lo ancho della, y sal drã de nuestra mano derecha los delanteros. Y luego la trasera pie a cabeça como esta figurado, y de la seda que queda a la mano yzquierda saldran mangas con sus tablas y cuello, lo de mas que queda es biẽ menester para recaudo. Lleua de largo siete quartas y de ruedo quinze palmos, y la manga vara menos sexma, los cuchillos traseros y delanteros salen encima delos propios ombros de la ropa.

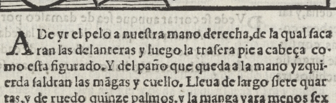
PVede se cortar aunque sea de damasco por yr las flores a vna mano. Aduiertase que se a de trocar la seda. Lleua de largo vara y media, y de ruedo quinze palmos, y de cadera vara y media en trasera y delantera. No hallo otra traça para sola y de damasco.

Sobre ropa de paño de manga ancha (iij (bb)

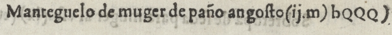




ADe yr el pelo a nuestra mano derecha, de la qual sacaran las delanteras y luego la trasera pie a cabeça como esta figurado. Y del paño que queda a la mano yzquierda saldran las mãgas y cuello. Lleua de largo siete quartas, y de ruedo quinze palmos, y la manga vara menos sexma, ay recaudo.

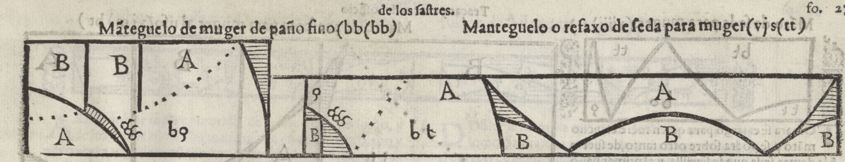


Manteguelo de muger de paño angosto (ij.m) bQQQ)



TOmarase el largo para quiẽ fuere este refaxo, y despues de señalado el largo se dara vn xabon a vna tercia y dos dedos arriba del propio largo, y dende alli se dara el galẽte assi para la cadera como para el ruedo saldra redõdo. Lleua de largo vara y quarta, y de ruedo veynte y vn palmo, y de cadera vara y media, va entera la cama, el paño que queda es para faxa y ribete, es buena traça.

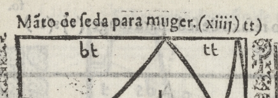
Mãteguelo de muger de paño fino (bb(bb) Manteguelo o refaxo de seda para muger (vj s(tt)



EN este refaxo entra dos varas de paño fino, a se de dar el galẽte como al de atras, assi para el ruedo como para la cadera. Va del propio largo y ruedo, saluo que van las camas de dospedaços y a pelo, el paño que queda es para faxa.

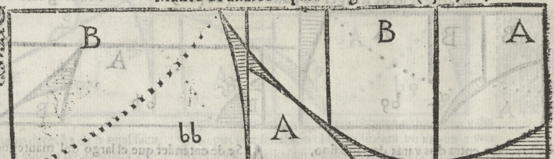
A Se de entender que el largo del manteguelo esta doblado sobre otro tanto, de suerte que atras haga lomo, y la demas seda senzilla para las camas y socamas, y no lleua costura por detras. Entra en el mãteguelo tres varas y tercia, y en las camas y socamas tres varas menos sexma, que son por todas seys varas y vna sexma de seda. La seda que queda en la cadera sale entera para la faxa.

Mãto de seda para muger.(xiiij) tt)



TOmara se el largo para quien fuere el dicho mãto y se põdra sobre otro tanto, de suerte q̃ la demas seda quede senzilla, y al primer paño se despuntara vn dozauo, y al segundo vna quarta, y al tercero dos tercias, y al quarto vara y media, y luego su col.lla de vna vara de largo, porq̃ lleua dosvaras y ochaua de largo el mãto. Lleua vara y ochaua de capilla y catorze varas de seda

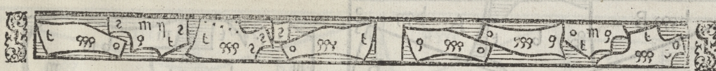
Manto de anascote para muger al uso(vj m) bt)



MAnto de anascote para muger, lleua de largo dos varas, entra quatro varasen el manto , y en la cama con su pieça dos varas, y media. De suerte que son por todas seys varas y media. Lleua de capilla vara y ochaua ,,ay anascote para ribete , y aunque lleuen copete ay manto.

Iubon de seda para hombre al vso. (iij)tt)

Iubon de seda para muger.(ij.m).tt)

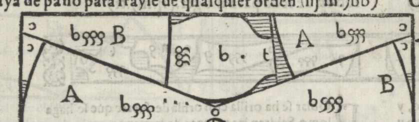


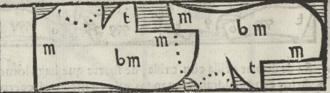
A Se de doblar orilla con orilla, de suerte que haga lomo, y de los cabos saldran las mangas, y de en medio el cuerpo y a la boca manga de nuestra mano derecha salen collarejos. Lleua de talle tres quartas, y de mãga otras tres. Entra tresvaras de seda cabales porque aya recaudo para el y se vsa la faldilla grande y asi ay para ello.

D Oblar se ha orilla con orilla de suerte que se haga lomo. Saldran las mangas de la mano yzquierda y el cuerpo de nuestra mano derecha como esta figurado, Entra d̃ seda dos varas y media, lo que queda es menester para recaudo. Lleua de talle tres quartas con punta y rodo y largo, de manga tres quartas. Es buena traça.

Saya de paño para frayle de qualquier orden.(iij m.)bb)

Capilla sola de frayle de estameña de Segouia.(Qiij) tt)



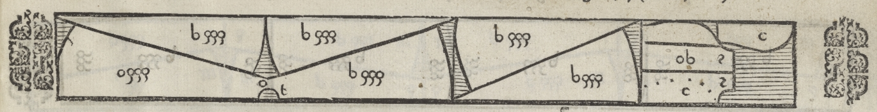


A De estar el lomo del paño hazia nuestro cuerpo, va el ombro sano. Lleuan quatro cuchillos de arriba abaxo, y porque aya lugar para las mangas es necessario que lleuen los cuchillos sus cabeças las quales salen del ruedo de la saya, Anse de trocar los cuchillos los de la mano derecha a la mano yzquierda, y los dela mano yzquierda a la mano derecha.

La estameña que sobra de las cabeças es para las pieças que lleua enel aforro dl pecho, està senzilla la estameña porque se ahorra vna quarta de estameña por vna pieça q̃ lleua la vna media capilla q̃ cae dbaxo Entra d estameña d Segouia tres varas menos quarta Lleua de largo vara y media, y de pecho vna tercia.

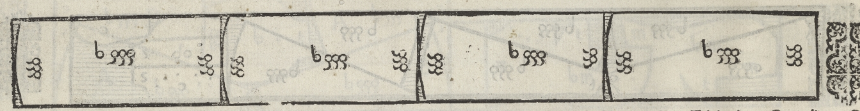
Saya

Saya de carisea para frayle de qualquiera orden con ocho nesgas. (vj (QQQ) bm.)



Esta saya de carisea lleua ocho cuchillos enteros como esta figurado, y aduiertase que estos quatro cuchillos mas anchos que estan a nuestra mano derecha han de yr junto al cuerpo, y los otros mas angostos an de yr a los costados, han de llegar arriba y abaxo, lleua sana la delantera y trasera, las mangas lleuã vnas tablas, estas yran sobrecosidas. La carisea que sobra debaxo delas tablas de las mãgas, es para vn cuellezico que a de lleuar de dos dedos, y vn ruedo la saya de anchor de vna pulgada. Va cosida a dos costuras, y aun ay frayles curiosos que a trueque de pagallo van las costuras por defuera pespuntadas.

Capa de estameña de Segouia para frayles, o de tela deste ancho para Dominicos.



Esta es capa de estameña de tres quartas de ancho, ò de otra tela deste anchor para frayles Dominicos, o Mercenarios, o Trinitarios, o Carmelitas, o Car se puede dar. Estos quatro primeros an dè yr enteros, dos en las delãteras, y dos en las traseras, y estotros quatro an de yr nesgados de arriba abaxo, de tando sesgo con fil derecho, y que vaya lo sesgo vn poco floxo, porque asiente bien. Y despues de cosida, se pespuntaran las delanteras, y luego se fi unsera dondeada, se repulgara, y asi e stara acabada esta capa. No pueden errar con esta declaracion.

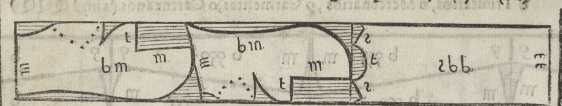
O trini

Trinitarios, o Mercenarios, o Carmelitas, o Cartuxanos (xiiij) QQQ)



tuxanos. Lleua desta tela carorze varas cabales. An se de sacar ocho paños parejos destas carorze varas, a siete quartas cada vno, que es lo mas largo q̃ xando vna quarta para arriba, y media vara para abaxo. Y echarse han quatro nesgas a cada lado, que venga en los ombros, y se coseran a dos costuras, jun- el cuello a tres hilos, echando su ribete por el cãto del cuello de lo propio. Y despues de hecho esto, se arredõdeara en qualquier persona, y despues de arre

Capilla y escapulario de estameña de Segouia para frayle.(vj.m. (tt.)



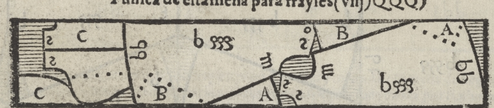
EN esta capilla y escapulario de frayles entra seis varas y media de estameña de Segouia, destas seys uaras y media se a de cortar la capilla primero senzilla, cada media por si, y luego se dobla ra la estameña que queda a lo ancho della, y se cortara el escapulario como esta figurado. Aduiertase que se a de mojar primero que se corte porque embeue, y se echa a perder la costura si se moja despues de hecho.



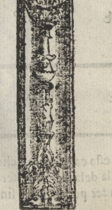
Capa de anaſcote para frayles.(viij.m.b t.

EN eſta capa entra ocho varas y media de anaſcote,eſtas ocho y media ſe an de hazer cinco pedaços yguales,ſaluo que los dos an de yr dos dedos menos por ſer para la delantera y traſera,y dexar ſe los demas a los tres que quedan porque ſon para los ombros. A ſe de eſtender el anaſcote a lo ancho ſenzillo,y el vn paño ſe a de hender por el lomo ſin neſgarſe,y cada medio echarſe lo a la delantera de la capa,como eſta figurado, y echar tres neſgas a cada ombro,y aſsi ſe hara la capa.

Tunica de estameña para frayles(viij)QQQ)



Doblaran se estas ocho varas destameña poniendo la mitad sobre la otramitad a lo ancho de la tela. Y sacar se a de nuestra mano derecha los delanteros, y luego la trasera pie a cabeça como esta figurado, y dela estameña q̃ queda a la mano yzquierda saldran las mangas como estan con sus tablas. Y a de llevar vn cuello de dos dedos no mas, y seruira este corte para todos los conuentos. Por traerlo todos desta manera.



Vandera de seda para guerra (xxx) tt)

Destas treynta varas se an de sacar cinco varas y media de colorado para la cruz, porq̃ por fuerça a de ser colorada lo demas las colores quel dueño quisiere, y a se de hender la seda y cortar ladrillejos de a tercia quadrados y vengã las colores de suerte que hagan lauor, y de las cinco varas y media de colorado que dixe primero que se hiendan, se a de sacar vn dozauo a la larga para los bastones y luego se doblara y se hendera por medio. A de lleuar veynticcho bastones, siete cada braço de la Cruz, y assi esta buena.

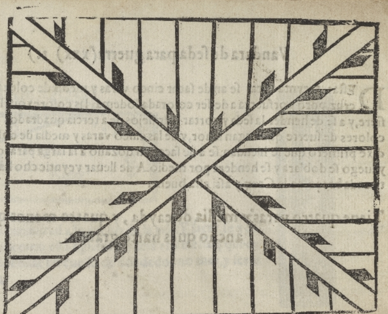
Tiene quatro varas y media de cayda, y quatro menos quarta de ancho ques harto grande.

Vandera de seda para guerra, de vandas (xxx) tt)

OTras treynta varas cabales de seda entra en esta como en la de atras, saluo q̄ no lleua tanta costura ni obra como essotra, porque esta es de vandas, y la otra de la drillejos. Aduiertase que las colores quel dueño quisiere se repartā de suerte que vēga a hazer labor y obra. Entra en la cruz cinco varas y media, sacando el dozauo que dixe para los bastones. Y en los quartos entra veynte y quatro varas y media cabales A se de hender la seda porque las vandas vayan mas angostas ques mejor. Lleua de cayda quatro varas y media, y de traues quatro menos quarta, aunque llana es buena.

FIN.

Haze fin el presente libro llamado Geometria y traças para el oficio de los sastres. Impresso en Seuilla por Fernando Diaz. Año. 1588.











Date	Opening
2/13/95 - 5/22/95	fo. 18
3/21/03 - 8/4/03	plate after tp

1034

Freyle
Oficio de Sastres

